

## CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad del Estado, la Sociedad y la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que la **UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES "U.N.E." Núcleo del Azuay**, conmemora el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida jurídica, en beneficio del magisterio y de la educación del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor tesonera y esforzada de las organizaciones clasistas que agrupan en su seno a los maestros ecuatorianos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a la Directiva Provincial y miembros de la **UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES "U.N.E." Núcleo del Azuay**, al conmemorar el **LX ANIVERSARIO** de vida institucional, por la invaluable labor desarrollada en beneficio de la justicia y dignidad del magisterio nacional.

La señora doctora **GUADALUPE LARRIVA GONZALEZ**, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes y Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**